



UNAP

Facultad de Odontología (FO)
Decanato

RESOLUCIÓN DECANAL N° 234-2025-FO-UNAP

San Juan Bautista, 05 de setiembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 066-2025-UI-FO-UNAP, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre la designación de asesores para el plan de trabajo de tesis de Dariana Joseatty Manzur Ancco y Joao Jesús Murrieta Pinedo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto don Alejandro Chávez Paredes, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, quien solicita resolución decanal, designando como asesores al Dr. RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE y Dra. GRACIELA MERCEDES PÉREZ MARCOVICH; del plan de trabajo de tesis: "HIGIENE ORAL Y PÉRDIDA DE PRIMERAS MOLARES PERMANENTES EN NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS EN LA I.E. SACHACHORRO IQUITOS-2025".

Que, estando conforme con lo dispuesto en los artículos 9°, 10° y 11 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente designar como asesores al Dr. RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE y Dra. GRACIELA MERCEDES PÉREZ MARCOVICH; del plan de trabajo de tesis indicado en el considerando precedente;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar, al Dr. RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE y Dra. GRACIELA MERCEDES PÉREZ MARCOVICH; como asesores del plan de trabajo de tesis: "HIGIENE ORAL Y PÉRDIDA DE PRIMERAS MOLARES PERMANENTES EN NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS EN LA I.E. SACHACHORRO IQUITOS-2025", presentado por Dariana Joseatty Manzur Ancco y Joao Jesús Murrieta Pinedo, en mérito a los considerandos de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los asesores designados deberán cumplir con las funciones dispuestas en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrate, comuníquese y archívese.

RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: UI/CGyT/asesor (2)/interesado (2) /Pagina Web/archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 068418547 - odontologia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019